CUT: 119 250 -2016



## Resolución Administrativa

Nº 004 -2016-ANA-AAA HUALLAGA/ALA-TINGO MARIA

Tingo María, 10 de agosto de 2016.

## VISTO:

El Acta expedida por la Juez de Paz del Centro Poblado la Morada, señora Ignacia Paula Chacón Solís de fecha 18 de Julio del 2016; y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2016-MINAGRI, se han establecido disposiciones para la elección de los Consejos Directivos (periodo 2017-2020), de las Organizaciones de Usuarios de Agua que al 31 de marzo de 2016 no se adecuaron a la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, o que habiéndose adecuado no lograron elegir en Segunda Convocatoria a los miembros del Comité Electoral y del Comité de Impugnaciones;

Que, sobre la base de lo establecido en el Decreto Supremo N° 008-2016-MINAGRI, por Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, la Autoridad Nacional de Agua procedió a convocar a elecciones de los Consejos Directivos (periodo 2017-2020), de las Organizaciones de Usuarios de Agua, a nivel nacional:

Que, de conformidad con las normas antes glosadas, el Administrador Local de Agua convoca a Acto Público de sorteo para elegir a los miembros del Comité Electoral y del Comité de Impugnaciones, entre los usuarios que participen en el proceso electoral, con presencia de Notario Público o en su defecto por Juez de Paz;

Que, mediante el Oficio Nº 506-2016-ANA-AAA-HUALLAGA-ALA TINGO MARIA y Oficio (M) Nº 042-2016-ANA-AAA-HUALLAGA-ALA TINGO MARIA, de fecha 13 y 14 de julio de 2016, esta Administración Local de Agua ha cumplido con efectuar la convocatoria a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Tingo - Sector Hidráulico Menor Tingo María, para llevar adelante el Acto público de elección del Comité Electoral y Comité de Impugnaciones, el cual se programó para el día 18 de julio de 2016, en el local comunal del centro poblado La Morada, distrito de Cholón, provincia Marañón, departamento de Huánuco;

Que, mediante el documento del Visto, se acredita haber efectuado la elección por sorteo de los integrantes del Comité Electoral y el Comité de Impugnaciones de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Tingo María, en el día, lugar y hora señalados, con los resultados que allí se consignan;



Que, el numeral 7.4 del Artículo 7° de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA dispone que la Administración Local de Agua reconoce la elección mediante acto resolutivo y notifica a los titulares y suplentes;

Que, sobre la base de los dispositivos citados precedentemente, resulta necesario expedir el acto administrativo a fin de reconocer la elección de los miembros del Comité Electoral y el Comité de Impugnaciones de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Tingo María;

De conformidad con lo previsto en el numeral 7.4 del artículo 7° de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG modificado por Decreto Supremo N° 012-2016-MINAGRI;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER** la elección del Comité Electoral y Comité de Impugnaciones de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Tingo María - Sector Hidráulico Menor Tingo María, conforme al detalle siguiente:

COMITÉ ELECTORAL										
Esta	Presidente	DNI Nº	Vicepresidente	DNI Nº	Secretario	DNI Nº				
Titular	Ricardo Trejo Rojas	22401998	Hermitaño Llanos Carranza	00827193	Leocadio Oliva Palomino	22979518				
1º Suplente	Nelson Marin Huaman	33786839	Walter Rojas Hidalgo	23010556	Oscar Isabel Davila Bravo	16771804				
2º Suplente	Dember Isla Gonzales	41512288	America Robledo Rivera	48442451	Santos Francisco Diaz Medina	22984674				
3º Suplente	Mauro G. Carhuavilca Chumbimuni	08288476	Gladys Nelly Delgado Chavez	40427738	Eulalio Cubas Dueñas	09920129				

COMITÉ DE IMPUGNACIONES										
	Presidente	DNI Nº	Vicepresidente	DNI Nº	Secretario	DNI Nº				
Titular	Noel Carhuavilca Diaz	10670993	Teófilo Chamba Rivera	23003142	Calixto Gómez Ayala	22984446				
1º Suplente	Julio Santos Vallejo Barboza	26602083	Luisa Jiménez Sánchez	22980555	Jhon Lopez Espinoza	80178476				
2º Suplente	Nely Madelayne Diaz Ceron	44671262	Juana Lozano Diaz	20430410	Lucio Isla Grados	22974096				
3º Suplente	Fausto Sarmiento Alcantara	23014877	Elias Carhuavilca Diaz	43181212	Marino Leyva Campos	01154397				

**ARTÍCULO 2°.**- Disponer la notificación de la presente Resolución a las personas señaladas en el Artículo 1° precedente.

Registrese, comuniquese y archivese;

